



SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL

2018  2021

BOLETÍN

062





## SINDICATURA AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8 • 2 0 2 1

Nos da gusto encontrarnos nuevamente con la ciudadanía y poder continuar comunicando los resultados de nuestras revisiones e inspecciones.

Es importante que sepas que toda esta información se entrega oportunamente al presidente municipal, a las y los integrantes del Cuerpo de Regidores y al órgano interno de control (OIC) del Municipio, quienes son las instancias obligadas a darles seguimiento y a determinar o deslindar las responsabilidades en los casos en los que detectamos irregularidades en el ejercicio del gasto público.

En el presente boletín, el 62, te presentamos nuestro reporte actualizado de vigilancia al Presupuesto Participativo 2021. Estuvimos presentes en la tercera sesión plenaria del Comité Técnico del Presupuesto Participativo, y estos fueron los datos que nos dieron a conocer.

También te presentamos nuestro reporte completo de inspección al Programa de Rehabilitación de Cruceros 2020. Detectamos una serie de observaciones, pero la más importante es que las remodelaciones no incluyen rampas o las rampas no cumplen con los lineamientos para el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad.

Finalmente te mostramos nuestro análisis a la recuperación de rezagos del impuesto predial y de las multas de vialidad. Los resultados nos indican que es necesario desarrollar mejores estrategias de captación de ingresos, ya que la cartera vencida crece a un ritmo promedio de 15% anual, mientras que la recuperación sólo se da a un ritmo de 2% por año.

Espero que encuentres esta información de interés público.

Mi compromiso es con las y los juarenses.

Leticia Ortega Méndez  
Síndica Municipal

# Contenido

- Presupuesto participativo 2021
- Programa de Rehabilitación de Cruceros 2020
- Análisis a los rezagos en predial y multas de vialidad

# Presupuesto Participativo

## 2021



# \$ 213 millones 435 mil 678.<sup>05</sup>

Equivalentes al **5% de los ingresos municipales**  
de libre disposición.



## 116

Proyectos votados por  
la ciudadanía



## 92

Proyectos financiados con  
recurso del Presupuesto  
Participativo



## 24

Proyectos inviables



## 5

Proyectos propuestos  
por la Dirección General  
de Obras Públicas



Cuadrante				Monto total
1	28	9	2	\$76,898,363. <sup>24</sup>
2	28	4	0	\$26,934,411. <sup>47</sup>
3	11	1	0	\$21,446,111. <sup>00</sup>
4	11	4	0	\$35,711,102. <sup>39</sup>
5	14	6	3	\$53,743,855. <sup>49</sup>
<b>Total</b>		<b>\$214,733,843.<sup>59</sup></b>		



**Presenta Sindicatura  
resultados de inspección**

**al Programa  
de Rehabilitación  
de Cruceros**

**2020**





## Las principales observaciones encontradas por esta Sindicatura fueron:



Fallas en las uniones entre pavimento existente y el nuevo



Despostillamientos



Falta de limpieza en las obras



Fallas en guarniciones de camellón y banquetas



Fallas en la aplicación del concreto



Falta de rampas en algunas vialidades y fallas en las que se construyeron



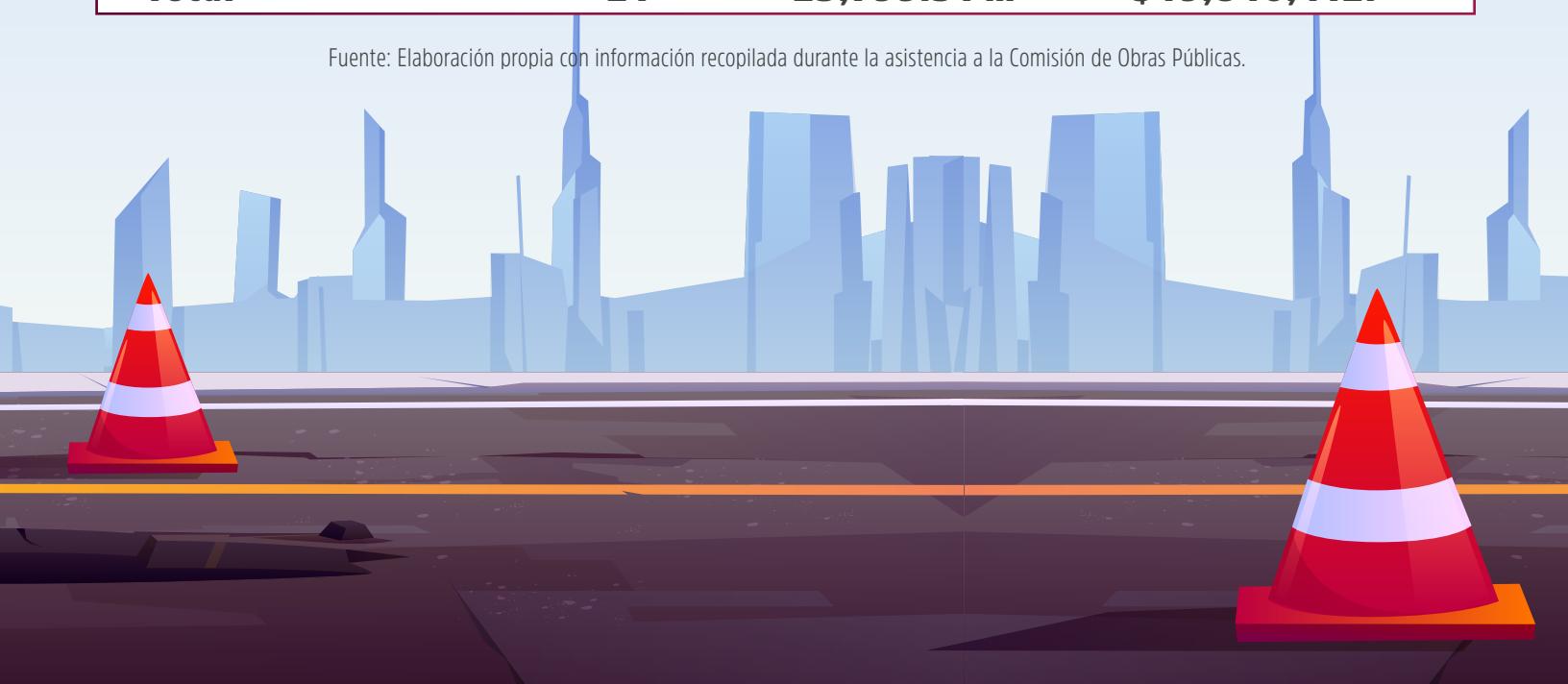
Las observaciones fueron remitidas a la Dirección General de Obras Públicas para que pudieran ser solventadas, sin que se recibiera respuesta, o bien, dicha institución respondió indicando que esta Sindicatura carece de facultades para ejercer dichas revisiones. Es por

ello que se notificó a través de los informes trimestrales al órgano interno de control y al Ayuntamiento para que se determinen las responsabilidades correspondientes y que las fallas detectadas puedan ser prevenidas o en su caso subsanadas.

**Tabla 1. Alcance global del Programa de Rehabilitación 2020**

<b>Etapas</b>	<b>Avenidas</b>	<b>Superficie</b>	<b>Inversión</b>
Primera (concluida)	14	16,022.22 m <sup>2</sup>	\$34,176,056. <sup>19</sup>
Segunda (concluida)	7	9,777.09 m <sup>2</sup>	\$15,670356. <sup>09</sup>
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>25,799.31 m<sup>2</sup></b>	<b>\$49,846,412.<sup>28</sup></b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada durante la asistencia a la Comisión de Obras Públicas.





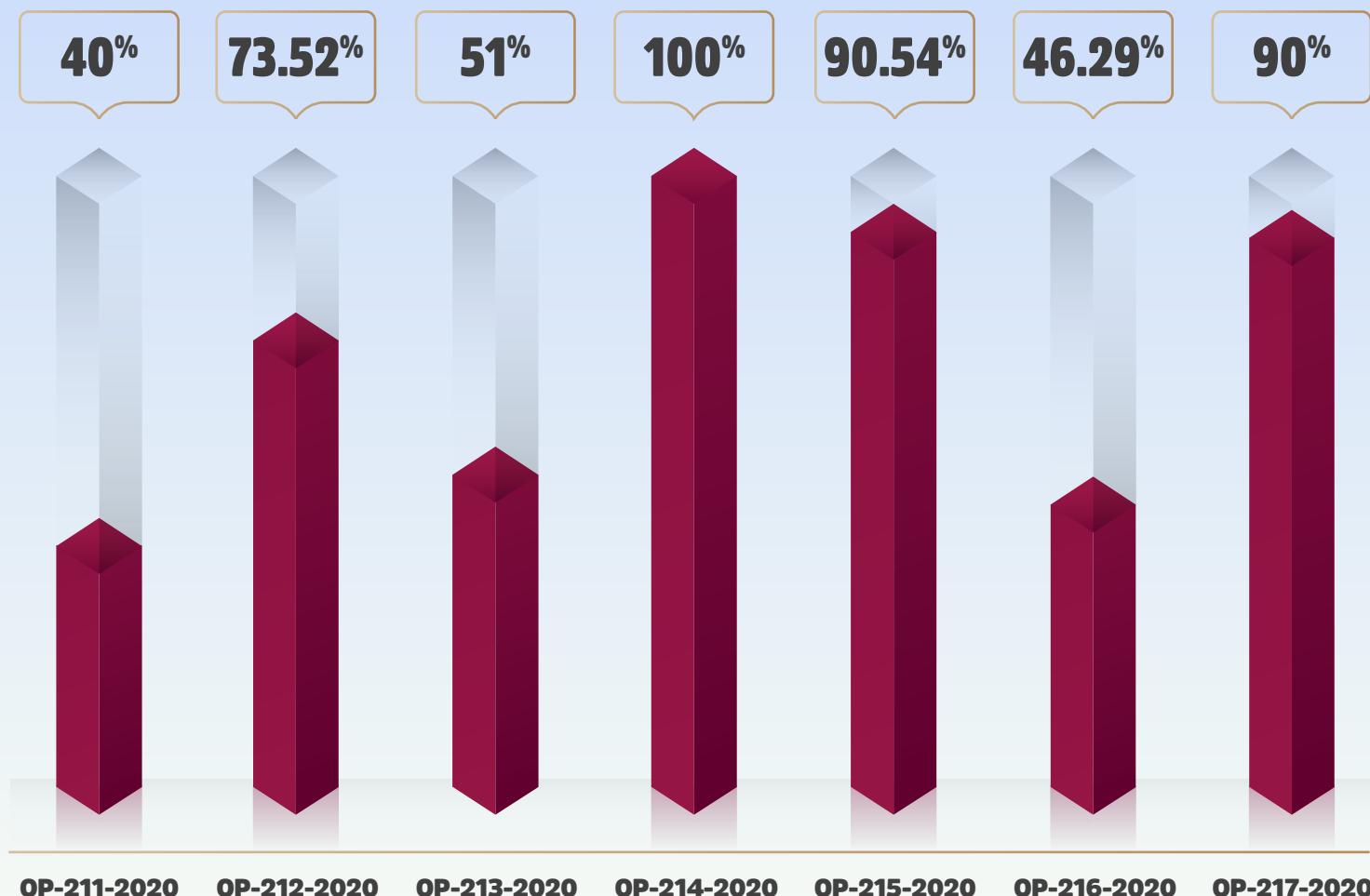
**Tabla 2. Programa de Reconstrucción de Cruceros 2020, segunda etapa**

Crucero o tramo	Área (m <sup>2</sup> )	Inversión
1.- Calle Ramón Rayón y calle Margarito Herrera	2,213.59	\$3,181,380. <sup>60</sup>
2.- Av. Plutarco Elías Calles y calle Simona Barba	2,112.47	\$3,448,711. <sup>51</sup>
3.- Av. Valentín Fuentes y Av. Pedro Rosales de León	1,212.61	\$2,013,237. <sup>44</sup>
4.- Blvd. Zaragoza y calle Capulín	1,210.78	\$1,961,911. <sup>26</sup>
5.- Av. 16 de Septiembre y Arroyo de las Víboras	966.34	\$1,596,077. <sup>42</sup>
6.- Av. 16 de Septiembre y calle Cadmio	885.75	\$1,457,868. <sup>92</sup>
7.- Calle Palacio de Mitla y calle Margarito Herrera	1,175.55	\$2,011,168. <sup>94</sup>
<b>Total</b>	<b>9,777.09</b>	<b>\$15,670,356.<sup>09</sup></b>

Fuente: Elaboración propia.



## Gráfica 1. Porcentajes de avance de reconstrucción de cruceros 2020, segunda etapa

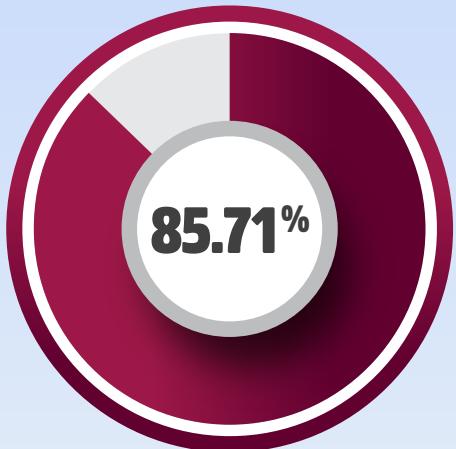


Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Comisión de Obras Públicas, la Tesorería Municipal, la recopilada del Comité de Obras Públicas y la obtenida con base a inspecciones físicas y análisis por parte de la Auditoría de Obras Públicas de esta Sindicatura.



De la información presentada en las gráficas y tablas relativas a la segunda etapa de reconstrucción

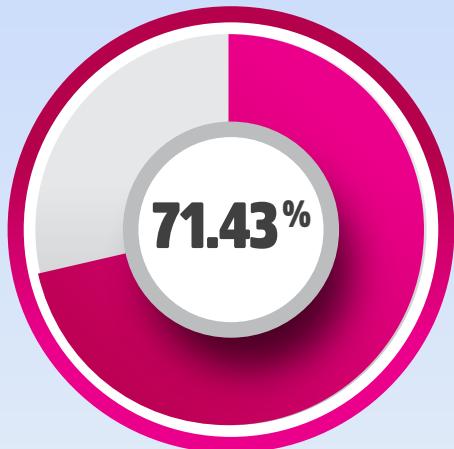
de cruceros 2020 de este apartado, se despliegan las siguientes observaciones:



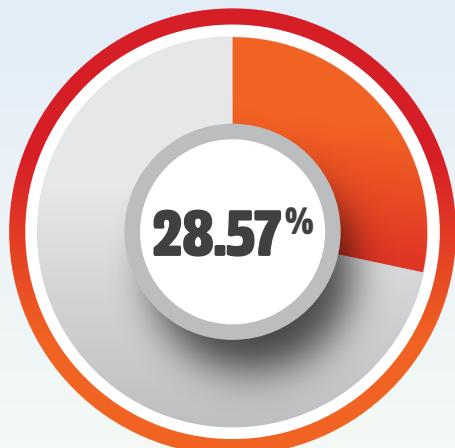
1. Fallas en juntas



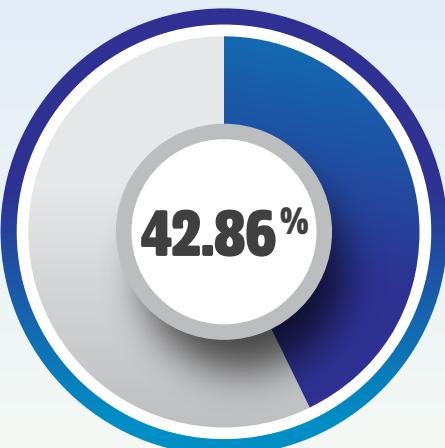
2. Despostillamiento



3. Falta de limpieza



4. Falla en guarniciones



5. Fallas en aplicación de concreto



Para realizar el trabajo que le compete a esta Sindicatura, se solicitó información a la Dirección General de Obras Públicas, mediante el oficio **SM/DAJOP/006/2021**, con fecha de recepción del día 08 de enero de

2021, con el objetivo de cotejar las inspecciones con base en el contrato, proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos, estimaciones y finiquito. El oficio de solicitud de información se muestra en la siguiente figura:



# Inspección al Programa de Reahbilitación de Cruceros 2020



SINDICATURA  
AUDITORÍA MUNICIPAL  
2018 2021

SINDICATURA MUNICIPAL  
No. de oficio:  
SM/DAJOP/006/2021  
Asunto: SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN, CONTRATOS  
DE OBRA PÚBLICA.

Cd. Juárez, Chihuahua a 07 de enero de 2021

ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, le hago llegar un cordial saludo y con objeto de dar cumplimiento a las funciones y atribuciones de mi encargo, dispuestas en los artículos 30 primer párrafo, 36 A primero, tercero, cuarto y quinto párrafos, 30 B fracciones III, XV y XVIII, todos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como lo establecido por el numeral 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez Chihuahua, le solicito de la manera más atenta tenga a bien proporcionar copia simple o digital de los contratos OP-099-2020, OP-110-2020, OP-111-2020, OP-112-2020, OP-113-2020, OP-117-2020, OP-118-2020, OP-119-2020, OP-120-2020, OP-121-2020, OP-122-2020, OP-133-2020, OP-135-2020, OP-144-2020, OP-145-2020, OP-146-2020, OP-147-2020, OP-149-2020, OP-153-2020, OP-154-2020, OP-167-2020, OP-168-2020, OP-169-2020, OP-173-2020, OP-184-2020, OP-185-2020, OP-186-2020, OP-187-2020, OP-188-2020, OP-189-2020, OP-190-2020, OP-191-2020, OP-192-2020, OP-193-2020, OP-194-2020, OP-198-2020, OP-199-2020, OP-200-2020, OP-201-2020, OP-202-2020, OP-203-2020, OP-205-2020, OP-206-2020, OP-207-2020, OP-208-2020, OP-209-2020, OP-210-2020, OP-211-2020, OP-212-2020, OP-213-2020, OP-214-2020, OP-215-2020, OP-216-2020, OP-217-2020.

Asimismo, de los contratos mencionados solicito se proporcione lo siguiente:

- Estimaciones y anticipos
- Planos del proyecto ejecutivo y/o arquitectónico
- Catálogo de conceptos
- Aditivas o conceptos adicionales que se ejercieron durante la obra.
- Finiquito.

Se le informa que debe proporcionar dicha documentación en un plazo de cuatro días hábiles, tal como lo señala en el artículo 36 A del Código Municipal.

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo la atención al mismo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

8 ENE 2021

DIRECCIÓN GENERAL  
DE OBRAS PÚBLICAS

"2021 Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021 Año de las Culturas del Noroeste"

Calle Pino Suárez, número 100, colonia Centro, C.P. 32000.  
Tel: 656 737 0320. [www.juarez.gob.mx/sindicatura](http://www.juarez.gob.mx/sindicatura)

ATENTAMENTE  
DRA. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL



SINDICATURA  
AUDITORÍA MUNICIPAL  
2018 2021

Página 1 de 1  
040121-MEM-Rev. 09

**Figura 1. Oficio SM/DAJOP/006/2021**

- **El proyecto ejecutivo**
- **El catálogo de conceptos**
- **Alcances y avances de obra**
- **Las estimaciones y los finiquitos**

Inspección al Programa  
de Reahbilitación de Cruceros 2020



Son documentos que esta Sindicatura requiere para la realización de sus funciones, pues con esta información se corrobora la existencia, calidad y estado de los trabajos ejecutados, por lo tanto, la información pública solicitada es indispensable para la revisión en físico de lo relacionado a la cuenta pública.





Nuevamente la Dirección General de Obras Públicas, respondió

**Negándose a proporcionar información relativa a la reconstrucción de cruceros 2020**

Solicitada, en su oficio  
**DGOP/10319/2021.**

Cabe mencionar que la información que de manera reiterada le niega la Dirección de Obras Públicas a la Sindicatura, **es información pública** de acuerdo con la fracción XXVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



# Análisis a los rezagos

# en predial y multas de vialidad



La Dirección de Auditoría Financiera y Contable ha mantenido un monitoreo a la cartera vencida del impuesto predial y de las multas de vialidad. En la tabla que se muestra a continuación, se puede observar los incrementos anuales a partir

de 2016 y hasta el mes de mayo de 2021.

Se muestra el rezago en el predial y luego el rezago en multas de vialidad, y posteriormente el total entre ambos conceptos.

**Tabla 1. Aumento anual de cartera vencida en predial y multas de vialidad**

	2016	2017	2018	2019	2020	Mayo 2021
Cartera vencida predial	5,951,990,635	6,753,086,116	7,701,397,271	8,500,342,806	9,128,592,001	9,374,577,711
Cartera multas de vialidad	2,370,591,814	2,402,517,887	2,794,810,497	3,236,793,667	3,785,171,995	4,074,919,957
<b>Total</b>	<b>8,355,255,827</b>	<b>9,554,861,154</b>	<b>10,936,185,505</b>	<b>12,218,190,716</b>	<b>13,421,443,507</b>	<b>13,964,967,344</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

En la tabla que se muestra a continuación se puede observar a cuánto asciende el

aumento anual a partir del año 2017 y hasta el mes de mayo de 2021.

**Tabla 2.**

Concepto	2017	2018	2019	2020	Mayo 2021
Cartera vencida predial	801,095,481	948,311,155	798,945,535	628,249,196	245,985,709
Cartera multas de vialidad	31,926,073	392,292,610	441,983,170	548,378,328	289,747,962

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Porcentualmente se muestra el aumento anual acumulado en la siguiente tabla.

**Tabla 3. Aumento anual acumulado de cartera vencida en predial y multas de vialidad en la administración 2016-2021**

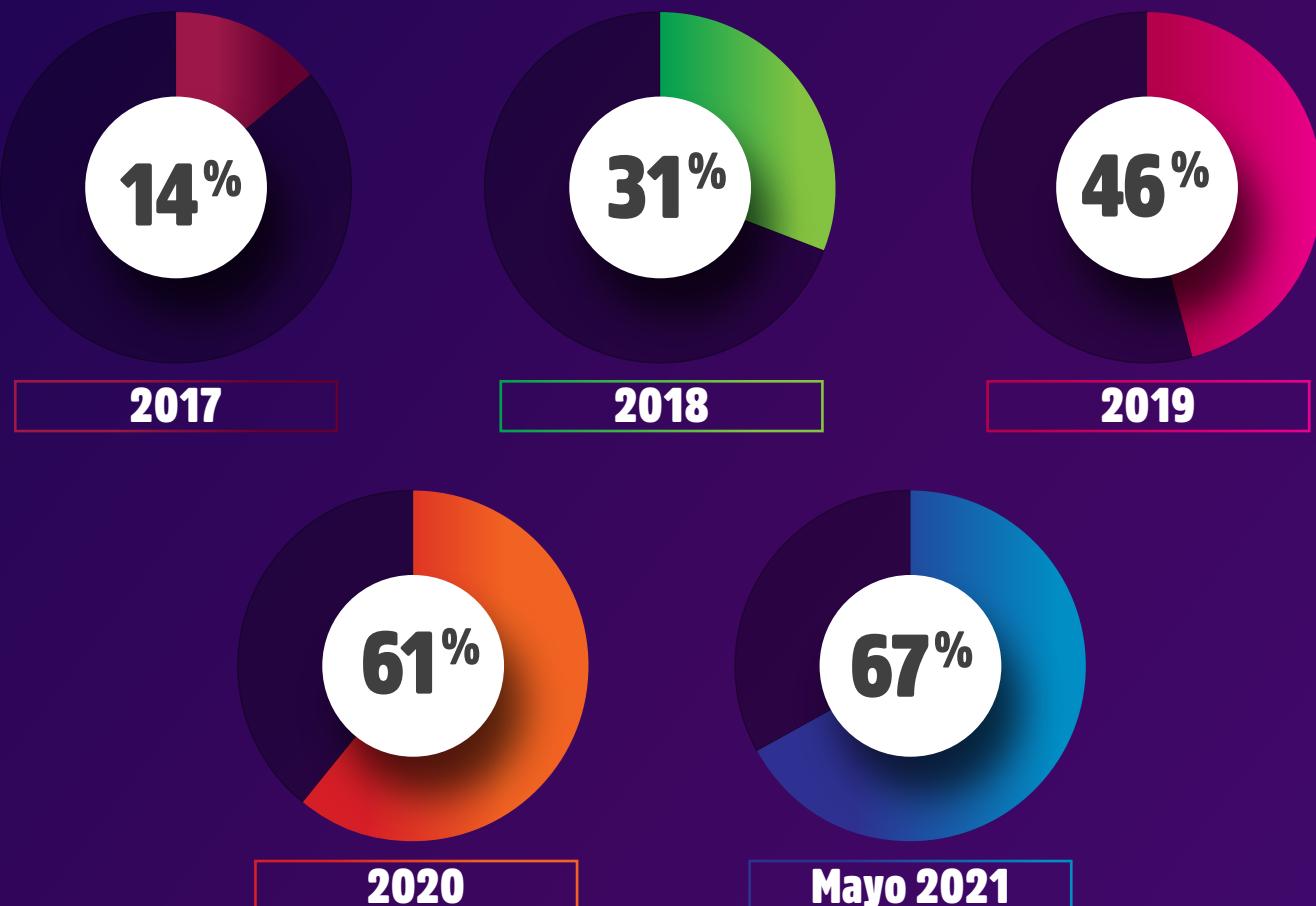
Incremento	2017	2018	2019	2020	Mayo 2021
Cartera predial	13%	29%	43%	53%	58%
Cartera vialidad	1%	18%	37%	60%	72%
<b>Total</b>	<b>14%</b>	<b>31%</b>	<b>46%</b>	<b>61%</b>	<b>67%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

**Observación 1:**

**La Sindicatura ha detectado que los rezagos aumentan a un ritmo de 12-14% aproximado anual.**

**Gráfica 1. Aumento anual de rezago de predial y multas de vialidad con respecto al 2016.**



## Observación 2:

**Sin embargo, a diferencia del crecimiento anterior, la recuperación de cartera vencida del predial se da solamente a un ritmo aproximado de 2% anual, tal como se puede observar en la siguiente tabla:**

**Tabla 4. Porcentaje de recuperación de cartera vencida por año.**

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Rezagos del predial	133,642,123	145,256,029	151,439,761	184,846,060	65,504,898
	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

La Sindicatura recomienda a la administración municipal establecer estrategias más efectivas para la recuperación de los rezagos, como por ejemplo contratar despachos para la

recuperación únicamente en cuentas de 100 mil pesos o superiores, y no de toda la cartera vencida en general, pues, esto no ha resultado hasta el momento.



## SINDICATURA◦AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8  2 0 2 1

Tel. 656 737 0320, ext. 71000  
Calle Pino Suárez No. 100, colonia Centro. C.P. 32000.

**Síguenos en nuestras redes.**



@LetyPorJuarez / @SindicaturaJuarez



Leticia Ortega Márquez